SE INTIME CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

Sr. Juez Federal :

SONIA DEBORA CASALE, Abogada, C.P.A.C.F. Tº53 Fº639 (CUIT 27-17762060-8 IVA Responsable Inscripto), con domicilio legal en Av. Corrientes 1186 Piso 15, CABA y domicilio electrónico en el CUIT asociado 27-17762060-8 en mi carácter de Letrada Apoderada del Sr. BREGLIA, Juan Carlos en autos caratulados "BREGLIA, Juan Carlos C/ Ministerio de Justicia y DD.HH S/ Amparo por Mora de la Administración Pública (Expte. N°82/2025)", digo

En atención al estado de autos, encontrándose confirmada la Sentencia dictada por el Sr. Juez por la Excma. Cámara, no habiendo aun la demandada dictado resolucion administrativa, solicito se la intime a dar cumplimiento a la sentencia en el plazo que S.S. ordene bajo apercibimiento de ley.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA



Signature Not Verified
Digitally signed by SONIA DEBORA CASALE DE MOREAU
Date: 2025.07.08 09:12:55 ART